

Se reúnen el 26 de junio de 2022 a las 11:00 en el Salón de XXX Esperanza Alcaide, Víctor Borrero, Adelaida Hermoso, Cristina Moya, Javier Martín y Paolo Silvestri con el siguiente orden del día:

1. Aprobación del acta de la reunión anterior.
2. Informe de los coordinadores.
3. Aprobación del PAP para el curso 2022-23.
4. Propuesta y aprobación del calendario MELLC para el curso 2022-23.
5. Propuesta y aprobación de modificación de nuestra normativa interna de TFM.
6. Coordinación en asignaturas con docencia compartida.
7. Estrategias para afrontar la posible llegada de estudiantes que no hayan terminado el TFG.
8. Participación en el POAT.
9. Ruegos y preguntas.

1. Aprobación del acta de la reunión anterior.

Se aprueba por unanimidad.

2. Informe de los coordinadores.

Se informa del cambio en el doble máster MELLC-MAES para el curso 22-23. Este supondrá la elaboración de dos TFM por parte de los estudiantes, uno para el MELLC (12 crds.) y otro para el MAES (6 crds.) con el consiguiente aumento del total de créditos a 96. Asimismo se informa de la convocatoria para la ayuda a la docencia en másteres.

3. Aprobación del PAP para el curso 2022-23.

Se aprueba por unanimidad la propuesta, disponible en el siguiente

enlace: <http://filologia.us.es/wp-content/uploads/2022/06/ASIGNACIO%CC%81N-DOCENTE-MELLC-22-23- Mo%CC%81dulos-y-Deptos-1.pdf>

4. Propuesta y aprobación del calendario MELLC para el curso 2022-23.

Se aprueba por unanimidad la propuesta, disponible en el siguiente enlace:

<http://filologia.us.es/wp-content/uploads/2022/06/DIAS-DE-DOCENCIA-MELLC-22-23.pdf>

5. Propuesta y aprobación de modificación de nuestra normativa interna de TFM.

Se aprueba por unanimidad incluir el siguiente texto interna en la sección correspondiente a la asignación de tutores en nuestra normativa interna de TFM:

Una vez aprobada la asignación de tutores, esta se mantendrá hasta la celebración de la defensa. Esto implica lo siguiente:

(i) Como norma general, los estudiantes no podrán volver a presentar una solicitud en años posteriores.

(ii) Las solicitudes de cambio de tutor solo serán consideradas en casos muy excepcionales y de probada gravedad en los que se demuestre que las tareas asociadas al normal desarrollo

del TFM no puedan objetivamente llevarse a cabo en condiciones académicamente adecuadas.

(iii) Es potestad exclusiva de la Comisión Académica tomar una decisión sobre las solicitudes de cambio de tutor.

6. Coordinación en asignaturas con docencia compartida.

Se recuerda la necesidad e importancia de llevar a cabo las reuniones de coordinación en asignaturas con docencia compartida, así como la entrega del acta de las mismas a través del siguiente enlace:

https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSe-s_1RtNcgFWa23sl-Z_pCRpkg5HoJEPtNiMpxYV3MZ1ze-w/viewform

Finalmente, se resalta que esta es la única forma de poder justificar ante los evaluadores externos del máster que desde la coordinación y la CA del máster nos tomamos muy en serio el tema de la coordinación interna de las asignaturas.

7. Estrategias para afrontar la posible llegada de estudiantes que no hayan terminado el TFG.

Ante el problema que nos plantea la nueva legislación al permitir que se matriculen estudiantes sin la suficiente preparación por no haber concluido sus estudios de grado, se sugiere que este extremo se valore en la pestañas que lo hagan posible, por ejemplo, en la correspondiente a "Adecuación del perfil".

8. Participación en el POAT.

Se le solicita a los miembros de la CA que contacten con el profesorado a quien representan para recabar el nombre de posibles candidatos.

9. Ruegos y preguntas.

Se ruega que se avise adecuadamente de que el cambio en el doble máster afectará únicamente a los estudiantes de nueva matrícula a partir del curso 22-23. Asimismo, se pide que se pregunte por la posible adaptación al nuevo modelo de los estudiantes de promociones anteriores.

Sin más, se levanta la sesión a las 13:15.